



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe implementar medidas tendientes a establecer que las donaciones realizadas por las cadenas de supermercados con asiento en nuestra Provincia, tengan por destino establecimientos de bien público provinciales, sean hospitales, merenderos, y toda otra institución que lo requiera.

CLAUDIO FARIÁN PAOLO OLIVER  
Diputado Provincial

Dr. EDGARDO LUIS MARTINO  
Diputado Provincial  
Pcia. Santa Fe

**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

Es práctica frecuente que las grandes cadenas de supermercados, al momento de entregar el vuelto al consumidor, propongan que el mismo sea "donado" para una institución de bien público.

Más allá de que tal donación será realizada por la sociedad comercial, lo cual en volumen le significará una importante reducción impositiva, no deja de ser sorprendente que, al momento de indagar sobre cuál será la institución donataria, nos encontremos con que no serán instituciones que tengan su sede en nuestra Provincia.

Consideramos entonces pertinente que ya que tal donación se va a efectuar, se determine que el monto recaudado por sucursales ubicadas en la provincia, vaya a instituciones locales, lo cual sería justo y además permitiría el efectivo control por parte de la comunidad.

Es entonces por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

CLAUDIO FARIÁN PAOLO OLIVER  
Diputado Provincial

Dr. EDGARDO LUIS MARTINO  
Diputado Provincial  
Pcia. Santa Fe